

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 15 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticinco de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020 - 0382

El Despacho no tiene en cuenta la notificación allegada, como quiera que la citación de que trata el artículo 291 del C.G. del proceso, se indicó que la demandada debía concurrir de inmediato al Juzgado, cuando en realidad lo debía hacer dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su entrega en el lugar de destino, que en este caso es en un municipio distinto al de la sede del Juzgado.

Así las cosas, deberá rehacer la notificación nuevamente teniendo en cuenta lo aquí indicado y lo consignado en los artículos 291 y 292 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

940c

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 28 de junio de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>045</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
